

Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a 1 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.391.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Silvia Abella Maeso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Salvador Niubo Lafuente y doña Natividad Duro Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2404/0000/18/66/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se hace constar que el actual titular registral de la finca objeto de este procedimiento es don Juan Duro Pérez.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda unifamiliar o chalé número 5 del conjunto denominado «Punta Galea

Nueve-A» en construcción sobre la parcela B-dos-uno-A del polígono tres-B del plan parcial de ordenación urbana «Las Matas A y B», en el término municipal de Las Rozas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, de Madrid, al tomo 2.310, libro 317, folio 56, finca 19.037.

Tipo de subasta: 12.823.596 pesetas.

Majadahonda, 20 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.467.

MÉRIDA

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Juan Manuel Pérez-Zubizarreta Cuadrado y doña María Eulalia López Parodi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva además el presente edicto de notificación en forma a los demandados sobre las fechas de las subastas para el caso de que los mismos se encuentren en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Esparragalejo, y su calle Hernán Cortés, hoy calle Colón, número 24. Mide una superficie de 10 metros de fachada por 24 de fondo, igual 240 metros cuadrados. Consta de una sola planta, con varias dependencias y corral, de la superficie expresada corresponden 60 metros a la parte edificada y el resto a corral. Linda: Por la derecha, entrando, y por la espalda, la de don Diego González Jiménez; izquierda, doña Josefina Gutiérrez.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, al tomo 1.854, libro 38, folio 168, finca número 2.953, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.181.250 pesetas.

Mérida, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.420.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de «Champiñones Requena, Sociedad Anónima», contra con Juan Pedro Martínez González y cónyuge, del artículo 144 R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2001, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000015031000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 27, triplicado. Local comercial situado en la planta baja de la casa sita en Murcia, con fachada a la calle de Lepanto, hoy Junterones, a la que le corresponde el número 7, con entrada por dicha calle, tiene una superficie de 41 metros, y linda: Por el norte, por donde este bajo tiene su entrada con la calle de Junterones; por el sur o fondo, con la finca de donde procede y que se reserva su propietaria doña Dolores Flores Cano; por el oeste o derecha, según se entra, en este bajo, local comercial de la misma planta de los señores Hernández Mora, Ibáñez López y Cerezo Bardoy, y este o izquierda, porción de donde ésta se separa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, al libro 329 del Ayuntamiento de Murcia, sección primera, tomo 2.971, folio 200, finca número 20.564.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.970.000 pesetas.

Murcia, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.387.

OVIEDO

Edicto

En cumplimiento a lo acordado por la señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Oviedo, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Salamarca, Sociedad Anónima Laboral», seguida en este Juzgado al número 287/1998, a instancia del Procurador don Salvador Suárez Saro, en representación de la entidad «Salamarca, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, con el fin de proponer a los que conserven interés en la quiebra, el archivo del presente procedimiento por falta de activos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Oviedo, 12 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—6.461.

OVIEDO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo de fecha 24 de enero de 2001 dictado en el juicio de quiebra voluntaria de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», instado por el Procurador don José Manuel Tahones Blanco, en representación de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», se ha declarado en estado de quiebra a «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral» quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Leopoldo Mosquera Baretino y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Faustino José González Fernández entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Oviedo a 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—6.393.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Arrebo Martín, doña Dolores Donaire Martín y «Marcaciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 1.420.000 pesetas por cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0454.0000.18.0198.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Espacio de aparcamiento señalado con el número 10 en el plano de distribución de la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8,82 metros cuadrados, siendo la construida de 21,27 metros cuadrados. Se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al folio 215, tomo 3.824, libro 1.228, finca número 72.043.

2. Espacio de aparcamiento señalado con el número 11 en el plano de distribución de la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8,82 metros cuadrados, siendo la construida de 21,27 metros cuadrados. Se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al folio 218, tomo 3.842, libro 1.228, finca número 72.044.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.469.

PAMPLONA

Edicto

Doña Rosa Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona-Iruña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 631/1999-B, se ha acordado citar a:

Jorge Olaiz Rodríguez.

Al juicio de faltas que tendrá lugar el día 26 de febrero a las nueve treinta horas, por desórdenes públicos.

En el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

Y para que conste y sirva de citación a Jorge Olaiz Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Pamplona a 6 de febrero de 2001.—6.299.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1999, se sigue a instancia de doña Inés Ruiz Martín Maestro, expediente para la declaración de fallecimiento de Rita Ruiz Martín Maestro, natural de Puertollano, vecina de Puertollano, de cuatro o seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en plaza de la Constitución, número 47, en Puertollano, no teniéndose de ella noticias desde hace setenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Puertollano a 4 de noviembre de 1999. La Juez.—El Secretario.—4.098.

y 2^a 15-2-2001

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Empresa de Servicios Inmobiliarios Eseges, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696/0000/18/0335/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.